

MENDOZA, - 8 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5981/19 caratulado: "Decano FAD - CONTRERA, Julio César s/ Solicitud designación con funciones de Secretario Económico Financiero, cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, D 01/04 al 31/12 de 2019. ".

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano propone la designación del Cont. Julio César CONTRERA para desempeñar las funciones de Secretario Económico-Financiero, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 40º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que el profesional CONTRERAS revista un cargo de Ayudante de Primera (S), interino, en el Instituto Tecnológico Universitario (ITU), por lo que no tendrá la obligación de realizar los exámenes preocupacionales ni dar comunicación a la AFIP del alta temprana, por encontrarse en actividad. Por otra parte, la Dirección Económico-Financiera informa a fs. 3 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 40 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cont. Julio César CONTRERA (Legajo N° 22.727 - C.U.I.L. N° 20–18569058–0) en un cargo de Secretario de Facultad con Dedicación de Tiempo Completo para desempeñar las funciones de Secretario Económico-Financiero de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática									100%	

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	101	Autoridades Superiores				
Código de Cargo	152	Secretario de Facultad- Dedicación Tiempo Completo				



2.-

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

198

pg

ME. MANTANA SANTOS PRECTURA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO

FAC. DE ARTER Y DISERO - UNCUYO